



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO Nº 01543/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 07 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 435412 Dirección de tránsito; El Convenio Marco ID 2239-5-LP14; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina diferentes departamentos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales de oficina, mencionados en considerando, a nombre de: **todo timbre limitada Rut Nº 78.951.600-6** emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$11.105.- (Once mil ciento cinco pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152204001 denominada "Materiales de oficina" el presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Alcalde (S)